

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 035/18

En la ciudad de Progreso a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:15 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°35 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga, Mariana Bauhoffer y Eduardo Ibañez como Concejales titulares y Sres/as Maria Noel Cohen como Concejales suplente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Acta N° 34 y proyectos de Resoluciones.
- 2) Tratar nota Escuela Samba Zafiro
- 3) Tratar nota Instituto Cultural Gnóstico
- 4) Nota Comisión Progreso, Tálice y Maich
- 5) Comunicar expropiación Padrón Municipal por obra de AFE
- 6) Tratar nota de Muscardi Audio y Luces
- 7) Tratar presupuesto de MC Construcciones por pista de SKATE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se da comienzo a la Sesión dando lectura por parte del Sr. Alcalde Javier Petrocelli del Acta N° 34 y proyecto de resolución que se detallará. Se continúa con la lectura de la nota presentada por la Escuela Samba Zafiro quienes informan que realizarán un evento artístico a beneficio de la misma con la finalidad de adquirir instrumentos de percusión. Comunican que la suma que necesitan es de un total de \$ 45,000. Una vez culminada la lectura se hace mención por parte de los presentes que en Sesiones anteriores se ha decidido no colaborar con Instituciones locales, pero además la agrupación solicitante no pertenece a nuestra jurisdicción, sino al Municipio 18 de Mayo. Se continúa la Sesión dando lectura a nota entregada por el Ing Químico Mario Introini, quien representa al Instituto Cultural Gnóstico. En ella pone de manifiesto que el Instituto no tiene fines de lucro y que tienen como finalidad entregar y promover de manera gratuita y voluntaria una enseñanza llamada Gnosis. Dicho esto hacen saber al Concejo que el Sr. Sandro Jhony Belassi López es Instructor del Instituto y que se encuentra capacitado y habilitado para llevar adelante actividades en representación del mismo. El ICGU difunde enseñanza a través de talleres, Seminarios, Exposiciones y Conferencias con el fin de ayudar a las personas a que mejoren su calidad de vida. Se toma conocimiento por parte del Cuerpo y se continúa con la Sesión dando lectura a carta entregada por la Comisión Vecinal Progreso, Tálice y Maich. En ella se evidencia molestia por parte de los integrantes por la no

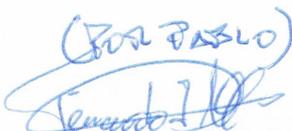
conurrencia de los Directores de Gestión Ambiental y Desarrollo Humano, quienes oportunamente se habían comprometido a acercarse y tratar temas de su interés. El Concejo del Municipio decide invitar en concordancia de agendas a los Directores nombrados para hacerles las consultas que sean necesarias y transmitírselas a los vecinos. Cabe destacar que el Alcalde se comunicó telefónicamente con el presidente de dicha Comisión y le solicitó por escrito las preguntas y los temas que querían abordar con los directores del Gobierno de Canelones, las cuales aún no han sido entregadas. Mas allá de que el Concejo conoce el trafo de la situación es sumamente necesario el tenerlas por escrito. A continuación el Sr. Alcalde pone en conocimiento la Comunicación N° 2018/049659/2 de Secretaría General, en donde se adjunta Expediente del MTOP referida a las actuaciones llevadas a cabo por la obra de readecuación del trazado de vía férrea Montevideo-Paso de los Toros. En ella comunican a nuestro Municipio que el Padrón Municipal N° 741 sufrirá expropiación por la obra a realizar. Se toma conocimiento por parte de los presentes y se continúa dando lectura a nota elevada por el Sr. Gustavo Muscardi quien representa a la Empresa Muscardi Audio y Luces. En ella le hace saber al Concejo que su deseo es participar en las cotizaciones de los diferentes eventos que se realizan a lo largo del año por el Municipio. Detalla eventos de relevancia a quien prestó su servicio y hace saber que trabaja para el Estado; cumpliendo con los requisitos necesarios para hacerlo. Se toma conocimiento y se considerará oportunamente. Por último se presenta por parte del Sr. Alcalde presupuesto entregado por la Empresa MC Construcciones referido a la construcción de pista de SKATE en el Barrio Norte de esta ciudad, proyecto integrante del POA de este Municipio. En el mismo se describen obligaciones y la suma total por el trabajo es de \$ 434,000,00 IVA incluido. Se aprueba 4 en 4 por los integrantes y se firma proyecto de resolución entregado.

RESOLUCIONES:

Res. N° 173/18 Autorización de gasto a la Empresa MC Construcciones para la construcción pista de SKATE.

Siendo la hora 22:05 se levanta la Sesión.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 20 día del mes de diciembre del dos mil dieciocho la que ocupa los Folios 89 y 90.


PABLO OLIVERA
Concejal


JAVIER PETROCÉLLI
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal